



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, de abril de 2019

EXPEDIENTE N° 08505
DICTAMEN N° /19
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución por el cual se “CREA LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030”, presentado por la senadora Lilian Samaniego.


En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.


OSCAR SALOMÓN
PRESIDENTE

ENRIQUE BACCHETTA
RELATOR


BLÁS LANZONI
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS


ESPERANZA MARTÍNEZ


VÍCTOR RÍOS

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ

ABEL GONZÁLEZ





CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

POR EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Créase la Comisión Asesora Permanente de Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS), de conformidad con los Artículos 12 y 59 del Reglamento Interno. La misma estará integrada por siete senadores

ARTÍCULO 2º. - Compete a la Comisión Asesora Permanente de Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, emitir dictámenes sobre proyecto de ley, resolución o declaración, vinculados al estudio de las políticas de implementación de los ODS, que tiene como objetivos la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una agenda de desarrollo sostenible, con metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años.

Igualmente, velar por la observancia en nuestro país de los tratados sobre la materia, elaborar y elevar a la plenaria un informe anual sobre el estado de las cuestiones de su competencia.

ARTÍCULO 3º. De forma.